



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
"MANUEL BARRIO CACERES"
R. M. N° 0669-2006-ED

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2022-DG.IESTP“MAC”VIRTUAL

Los Olivos, 06 de enero del 2022

VISTO:

El Memorando N° 001-2022-IESTP-MAC-SA de fecha 03 de enero del 2022, Informe N° 01-2022-LCR-IESTP“MAC” de fecha 03 de enero del 2022 y el Memorando N°. 026-2021-IESTP“MAC”-NGSV de fecha 30 de diciembre del 2021 de la Jefatura de Secretaría Académica referente a Beca de los Primeros Puestos de los Programas de Estudios de Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias de los turnos Diurno y Nocturno del Semestre Académico 2021-II;

CONSIDERANDO:

Que, el Record Académico de los Primeros Puestos de los Programas de Estudios de Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias presentado por la Jefatura de Secretaría Académica y visto el promedio ponderado de los estudiantes, se debe matricular para el III y V Semestre de los Programas de Estudios que oferta el Instituto de ambos turnos.

En el Decreto Supremo N° 005-94-ED, Reglamento General de Institutos y Escuelas Superior y amparado en la Ley N° 28044, Resolución Directoral N° 1067-2010-ED y Resolución Directoral N° 0377-2012-ED de fecha 28 de diciembre del 2012 se debe considerar el 100% de pago por concepto de matrícula a los estudiantes que ocupan el Primer Puesto en Rendimiento Académico (Promedio Ponderado) en el semestre anterior por cada sección.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Ley N° 30512 - Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes y Reglamento Interno del Instituto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: CONCEDER BECA INTEGRAL DE ESTUDIOS, exoneración del 100% por concepto de matrícula en el Primer Semestre Académico 2021-II a los siguientes estudiantes de los Programas de Estudios de: Computación e Informática, Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias del turno Diurno y Nocturno por haber obtenido el Primer Puesto de Rendimiento Académico:

PROGRAMA DE ESTUDIOS: COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEM	TURNO	SECCIÓN	PROMEDIO PONDERADO
01	OROPEZA LLERENA, Diego Luis	76754396	II	Diurno	"A"	18.13
02	BELLEZA ACOSTA, Josué Emmanuel	75607740	IV	Diurno	"A"	19.22
03	SOTO LOPEZ, Karen Alexandra	72608141	IV	Diurno	"B"	16.64
04	ESCOBAR ASENCIOS, Freddy Ronald	43139812	II	Noche	"A"	18.49
05	MONTES GONZALES, José Andrés	16009905	II	Noche	"B"	18.24
06	BLANCO SOLANO, José Luis	41748655	IV	Noche	"A"	18.20
07	FERNANDEZ TORO, Leslie Jeannette	45055229	IV	Noche	"A"	18.20

PROGRAMA DE ESTUDIOS: ENFERMERÍA TÉCNICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEM	TURNO	PROMEDIO PONDERADO
01	MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ilma Flor	09883167	II	Diurno	17.71
02	DÍAZ CUBAS, Olguita María	73028665	IV	Diurno	17.07
03	ZEGARRA COLÁN, Maribel Rosario	46165074	II	Noche	17.80
04	LOZANO CABRERA, Kathya Carol	70276325	IV	Noche	17.84

PROGRAMA DE ESTUDIOS: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	SEM	TURNO	PROMEDIO PONDERADO
01	HUAMANI COLLADO, Milagros Miriam	43736853	II	Diurno	15.80
01	ALVAREZ LLAZA, Flor María	74814812	IV	Diurno	15.74
02	AGUIRRE HUACACHI, Pamela Alexandra	71484673	II	Noche	16.34
04	CASTAÑEDA CASABLANCA, Analuz	75966359	IV	Noche	16.15

Artículo 2º: DISPONER que la Oficina de Secretaría Académica y el Área Administrativa ejecuten lo señalado en el presente Decreto Administrativo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. Mario Francisco Moreno Herrera
Director General e) del IESTP "MAC"

MFMH/DG.IESTP"MAC"
Mlp

"Líder en Tecnología para el desarrollo"